Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 41
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
2 de julio de 2021

Presidente: Maestro en Ciencias Jorge Ignacio Peña González
Secretario: Maestro en Administración de Empresas Adrián Navarrete Méndez

Siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día viernes 2 dos de julio de 2021 dos mil veintiuno, mediante la modalidad virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meeting, con motivo de la declaración como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), en atención a las recomendaciones de las autoridades sanitarias federales y estatales, se reunieron previa convocatoria, los integrantes del Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la tercera sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente,

Orden del día:

Lista de asistencia;
Declaratoria de quórum, y
Aprobación del siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación en su caso, de las actas cronológicas y sumarias números 39 treinta y nueve y 40 cuarenta del Honorable Consejo General Universitario, correspondiente a la segunda sesión pública extraordinaria de fecha 29 de enero de 2021 y primera sesión especial extraordinaria de fecha 24 de junio de 2021, respectivamente.

II. Presentación del informe trimestral correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2020, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.

III. Presentación del informe anual de auditoría del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

IV. Presentación y aprobación en su caso, del plan anual de trabajo y programa de auditorías del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al año 2021.

V. Presentación del Informe de los Aspectos Presupuestario y Financiero del ejercicio fiscal 2020, de la Universidad Autónoma de Nayarit.

VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la iniciativa que reforma el acuerdo de integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit.

VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la iniciativa con proyecto de acuerdo que autoriza cesión de derechos de bienes inmuebles de la Universidad Autónoma de Nayarit, a favor del Ayuntamiento del Municipio de Bahía de Banderas.

VIII. Autorización del Consejo General Universitario en su caso, para llevar a cabo sesiones del propio consejo en un lugar distinto al Campus Universitario.

Respecto al registro de asistencia, el maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del Consejo, informa que se encuentran registrados en la plataforma habilitada para la presente sesión, un total de 93 noventa y tres consejeras y consejeros de un total de 154 ciento cincuenta y cuatro consejeros miembros del Consejo General Universitario.

El maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, declaró la existencia de quórum, instalada la sesión, válidos los trabajos que se desarrollen y los acuerdos que se tomen en ella.

Acto seguido, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, proceda a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria para esta sesión, solicitando agregar un punto al mismo, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta para reintegrar a la empresa Embotelladora del Nayar S.A. de C.V., el donativo por la cantidad de $1'550,900.00 (Un millón quinientos cincuenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.) que fue otorgado a la Universidad Autónoma de Nayarit, para la adquisición de un camión para transporte; por lo que una vez que fue leído, agregando el punto IX en el orden del día, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobado por mayoría.

A continuación, se abordó el primer punto del orden del día, para lo cual el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura de las actas cronológicas y sumarias números 39 treinta y nueve y 40 cuarenta del Honorable Consejo General Universitario, correspondiente a la segunda sesión pública extraordinaria de fecha 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno y primera sesión especial extraordinaria de fecha 24 veinticuatro de junio de 2021 dos mil veintiuno, respectivamente; lo anterior, con base en lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, ya que, para su conocimiento, las mismas fueron entregadas con oportunidad a los consejeros junto con la convocatoria de la presente sesión.

El maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del Consejo, sometió a votación la propuesta de dispensa de la lectura de las actas cronológicas y sumarias descritas por el presidente del Consejo; por lo que una vez que fueron votadas a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultaron aprobadas por mayoría.

Posteriormente, se pasó al segundo punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación del informe trimestral correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2020, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit. Con motivo de que dicho informe fue entregado con oportunidad para conocimiento de los consejeros junto con la convocatoria para la presente sesión, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, por conducto del maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, puso a discusión el informe, solicitando a quien desee hacer uso de la palabra lo manifestara a través del chat de la plataforma empleada para la presente sesión, para poder llevar el registro y posteriormente otorgar el uso de la palabra.

Al no haber intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea, tener por presentado el informe trimestral correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2020, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad

Autónoma de Nayarit; por lo que toda vez que fue sometido a votación, a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

A continuación, se pasó al tercer punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación del informe anual de auditoría del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Con motivo de que dicho informe fue entregado con oportunidad para conocimiento de los consejeros junto con la convocatoria para la presente sesión, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, por conducto del maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, puso a discusión el informe, solicitando a quien desee hacer uso de la palabra lo manifestara a través del chat de la plataforma empleada para la presente sesión, para poder llevar el registro y posteriormente otorgar el uso de la palabra.

Al no haber intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea, tener por presentado el informe anual de auditoría del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; por lo que toda vez que fue sometido a votación, a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

Posteriormente, se pasó al cuarto punto del orden del día, que se refiere a la presentación y aprobación en su caso, del plan anual de trabajo y programa de auditorías del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al año 2021. Con motivo de que dichos documentos fueron entregados con oportunidad para conocimiento de los consejeros junto con la convocatoria para la presente sesión, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, por conducto del maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, puso a discusión el plan anual de trabajo y programa de auditorías del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al año 2021, solicitando a quien desee hacer uso de la palabra lo manifestara a través del chat de la plataforma empleada para la presente sesión, para poder llevar el registro y posteriormente otorgar el uso de la palabra.

Al no haber intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea, tener por presentado el plan anual de trabajo y programa de auditorías del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al año 2021; por lo que toda vez que fue sometido a votación, a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por unanimidad.

A continuación, se pasó al quinto punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación del Informe de los Aspectos Presupuestario y Financiero del ejercicio fiscal 2020, de la Universidad Autónoma de Nayarit; para lo cual, se solicitó al M.F. Juan Carlos Mariscal Haro, consejero secretario de Finanzas y Administración, hacer la exposición correspondiente.

Acto seguido, el maestro Juan Carlos Mariscal Haro, consejero secretario de Finanzas y Administración, hizo una exposición general del informe y al mismo tiempo realizó una aclaración manifestando que, en el documento que se entregó con oportunidad a los consejeros relativo al Informe de los Aspectos Presupuestario y Financiero del ejercicio fiscal 2020 de la Universidad Autónoma de Nayarit, donde se mencionan los *"Pasivos pagados en el 2020"*, específicamente en la parte donde dice: *"… el pago de deuda del ejercicio 2019 por pasivos anteriores por el orden de los $303,717,599.18 (Trescientos tres mil millones setecientos diecisiete mil quinientos noventa y nueve pesos 18/100 M.N.)…"*, faltó agregar una letra "y", porque se refiere a la deuda que se tiene en el ejercicio 2019 y a la deuda anterior, para poder salir de los compromisos que se traían en ese momento; por lo que quedaría redactado de la manera siguiente: *"… el pago de deuda del ejercicio 2019 y por pasivos anteriores por el orden de los $303,717,599.18 (Trescientos tres mil millones setecientos diecisiete mil quinientos noventa y nueve pesos 18/100 M.N.)…"*.

Al término de la exposición, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea, tener por presentado el Informe de los Aspectos Presupuestario y Financiero del ejercicio fiscal 2020, de la Universidad Autónoma de Nayarit; por lo que toda vez que fue sometido a votación, a través de un sondeo

programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

Posteriormente, se pasó al sexto punto del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la iniciativa que reforma el acuerdo de integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit; para lo cual, se solicitó al secretario del consejo, hacer la lectura correspondiente.

Al término de la lectura, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea, turnar la iniciativa a la comisión correspondiente, para su dictamen; por lo que toda vez que fue sometido a votación, a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

A continuación, se pasó al séptimo punto del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la iniciativa con proyecto de acuerdo que autoriza cesión de derechos de bienes inmuebles de la Universidad Autónoma de Nayarit, a favor del Ayuntamiento del Municipio de Bahía de Banderas; para lo cual, se solicitó al secretario del consejo, hacer la lectura correspondiente.

Al término de la lectura, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea, turnar la iniciativa a la comisión correspondiente, para su dictamen; por lo que toda vez que fue sometido a votación, a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

Acto seguido, se pasó al octavo punto del orden del día, el cual se refiere a la autorización del Consejo General Universitario en su caso, para llevar a cabo sesiones del propio consejo en un lugar distinto al Campus Universitario; para tal efecto, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, presentó a la asamblea el punto de acuerdo siguiente:

ACUERDOS

Primero: *Con fundamento en lo dispuesto del artículo 3º del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, se autoriza llevar a cabo las sesiones del Consejo General Universitario, en un lugar distinto al campus universitario, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", cuando así se requiera.*

Segundo: *Se autoriza al rector y presidente del Consejo General Universitario, para que señale el recinto oficial para llevar a cabo las sesiones del Consejo General Universitario, en un lugar distinto al campus universitario, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", cuando así se requiera.*

Posteriormente, manifestó que, por el tema de la pandemia, desafortunadamente en la Institución no se cuenta con un espacio suficientemente amplio para poder llevar a cabo sesiones presenciales de este consejo, sin poner en riesgo la salud; por lo que, solicitó el apoyo para que en algún momento determinado, de ser necesario, se pueda llevar a cabo una sesión presencial en algún recinto fuera del Campus Universitario, que permita garantizar que el riesgo de contagio sea el mínimo para los asistentes. Derivado de lo anterior, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del Consejo, poner a consideración de la asamblea, la propuesta de punto de acuerdo; por lo que toda vez que fue sometido a votación, a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

Enseguida, se pasó al noveno punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta para reintegrar a la empresa Embotelladora del Nayar S.A. de C.V., el donativo por la cantidad de $1'550,900.00 (Un millón quinientos cincuenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.) que fue otorgado a la Universidad Autónoma de Nayarit, para la adquisición de un camión para transporte; para tal efecto, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, en uso de la voz sustentó la propuesta en lo siguiente:

Que con fecha 27 de diciembre de 2019, se celebró un contrato de donación puro y simple, con la empresa Embotelladora del Nayar S.A. de C.V. el cual tuvo por objeto que, "La Embotelladora" otorgue un donativo a "La Universidad" por la cantidad de

$1´550,900.00 (Un millón quinientos cincuenta mil novecientos pesos 00/M.N.) para la adquisición de un camión para transporte de la comunidad estudiantil; que las características del camión necesario para el establecimiento del transporte estudiantil, según cotización asciende alrededor de los $2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por lo que resulta una diferencia para completar su adquisición con recursos por el orden de los $949,100.00 (Novecientos cuarenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.), los cuales la Universidad no puede solventar, con motivo de la crisis financiera por la que atraviesa la Institución; en ese tenor, y dado que, con el recurso donado, no es posible la adquisición del camión, se solicita a este órgano colegiado, la autorización para la devolución del donativo descrito, así como los intereses que haya generado en la cuenta de la Universidad.

Posteriormente, presentó a la asamblea el punto de acuerdo siguiente:

ACUERDOS

> ***Primero:*** *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, se autoriza la devolución de la cantidad de $1'550,900.00 (Un millón quinientos cincuenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados a la empresa Embotelladora del Nayar S.A. de C.V., recursos derivados del contrato de donación puro y simple, celebrado entre dicha empresa y la Universidad Autónoma de Nayarit, el 27 de diciembre de 2019.*
>
> ***Segundo:*** *Se autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, a suscribir el instrumento legal que sea necesario con dicha empresa, con el objeto de llevar a cabo la devolución de los recursos económicos descritos en el punto anterior.*

Acto seguido, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, por conducto del maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, puso a discusión el punto de acuerdo, solicitando a quien desee hacer uso de la palabra lo manifestara a través del chat de la plataforma empleada para la presente sesión, para poder llevar el registro y posteriormente otorgar el uso de la palabra.

Al respecto, hicieron uso de la palabra los consejeros: Aarón Noel Verduzco Beltrán, José Francisco Haro Beas, Guadalupe Javier Ulloa Ríos, Rodolfo Noé García Rivera y Margarete Moeller Porraz, con la finalidad de expresar sus puntos de vista referentes al punto de acuerdo presentado.

Al no haber más intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea, el punto de acuerdo presentado por el presidente del Consejo; por lo que toda vez que fue sometido a votación, a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

Acto seguido, el maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, hace constar la relación de acuerdos aprobados, correspondientes al desarrollo de cada uno de los puntos tratados.

Acuerdos:

Acuerdo 2021.41.1

Se aprobó por mayoría, el orden del día, agregando el punto número IX, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta para reintegrar a la empresa Embotelladora del Nayar S.A. de C.V., el donativo por la cantidad de $1'550,900.00 (Un millón quinientos cincuenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.) que fue otorgado a la Universidad Autónoma de Nayarit, para la adquisición de un camión para transporte.

Acuerdo 2021.41.2

Se aprobaron por mayoría, las actas cronológicas y sumarias números 39 treinta y nueve y 40 cuarenta del Honorable Consejo General Universitario, correspondiente a la segunda sesión pública extraordinaria de fecha 29 veintinueve de enero de 2021

dos mil veintiuno y primera sesión especial extraordinaria de fecha 24 veinticuatro de junio de 2021 dos mil veintiuno, respectivamente.

Acuerdo 2021.41.3

Se aprobó por mayoría, tener por presentado el informe trimestral correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2020, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acuerdo 2021.41.4

Se aprobó por mayoría, tener por presentado el informe anual de auditoría del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Acuerdo 2021.41.5

Se aprobó por unanimidad, tener por presentado el plan anual de trabajo y programa de auditorías del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al año 2021.

Acuerdo 2021.41.6

Se aprobó por mayoría, tener por presentado el informe de los aspectos presupuestario y financiero del ejercicio fiscal 2020, de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acuerdo 2021.41.7

Se aprobó por mayoría, turnar la iniciativa que reforma el acuerdo de integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, a la comisión correspondiente, para su dictamen.

Acuerdo 2021.41.8

Se aprobó por mayoría, turnar la iniciativa con proyecto de acuerdo que autoriza cesión de derechos de bienes inmuebles de la Universidad Autónoma de Nayarit, a favor del Ayuntamiento del Municipio de Bahía de Banderas, a la comisión correspondiente, para su dictamen.

Acuerdo 2021.41.9

Se aprobó por mayoría, el punto de acuerdo siguiente:

ACUERDOS

Primero: *Con fundamento en lo dispuesto del artículo 3º del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, se autoriza llevar a cabo las sesiones del Consejo General Universitario, en un lugar distinto al campus universitario, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", cuando así se requiera.*

Segundo: *Se autoriza al rector y presidente del Consejo General Universitario, para que señale el recinto oficial para llevar a cabo las sesiones del Consejo General Universitario, en un lugar distinto al campus universitario, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", cuando así se requiera.*

Acuerdo 2021.41.10

Se aprobó por mayoría, el punto de acuerdo siguiente:

ACUERDOS

Primero: *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, se autoriza la devolución de la cantidad de $1'550,900.00 (Un millón quinientos cincuenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados a la empresa Embotelladora del Nayar S.A. de C.V., recursos*

derivados del contrato de donación puro y simple, celebrado entre dicha empresa y la Universidad Autónoma de Nayarit, el 27 de diciembre de 2019.

Segundo: *Se autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, a suscribir el instrumento legal que sea necesario con dicha empresa, con el objeto de llevar a cabo la devolución de los recursos económicos descritos en el punto anterior.*

Agotado el orden del día, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, clausura la tercera sesión pública extraordinaria del Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante la modalidad virtual a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meeting, a las 12:14 doce horas con catorce minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia que autoriza el suscrito secretario del Consejo General Universitario, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Se hace constar que la presente acta, sólo contiene una descripción cronológica y sumaria de los asuntos tratados, constando simplemente en una narración de hechos de las intervenciones de los consejeros, la versión fiel de las intervenciones quedaron respaldadas en medios magnéticos que integran la crónica del Honorable Consejo General Universitario, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV y 14, último párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

Doy fe.----------

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARIO
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Maestro Adrián Navarrete Méndez
Secretario del Consejo General Universitario y Secretario General de la Universidad Autónoma de Nayarit

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
PRESIDENTE
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Maestro Jorge Ignacio Peña González
Presidente del Consejo General Universitario y Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit